

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**16077 Anuncio de la decisión de no someter a Evaluación Ambiental un proyecto de línea eléctrica de alta tensión de 20 KV, de 321,7 metros, en el paraje "Llano de las Cabras", en el término municipal de Totana, a solicitud de S.A.T. Uriel n.º 9848-MU (F73138117), con n.º de expediente 5/12 AU/EIA.**

El Director General de Medio Ambiente ha adoptado con fecha 18 de octubre de 2012 la decisión de no someter a Evaluación Ambiental el proyecto de "Línea Aérea de Media Tensión de 20 KV", con la finalidad de dotar de suministro eléctrico a una elevación propiedad del mismo titular en el paraje denominado, "Llano de las Cabras", sito en el término municipal de Totana.

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el artículo 85 de la Ley regional 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

El contenido completo de la decisión está disponible en la página web [www.carm.es](http://www.carm.es).

Murcia, 19 de octubre de 2012.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.